

instituciones con unos elevados niveles de renta pueden acceder a la construcción de un molino, que les asegura una renta anual en especie o dinero. Pero, en el señorío santiaguista, la construcción y existencia de molinos será monopolio de la Orden de Santiago, ya que los textos forales le reservan su propiedad"²⁹. La Orden también ejerció ese monopolio sobre los batanes. Su explotación fue similar a la de los molinos de cereal, es decir, la propiedad correspondía a la Orden que, en ocasiones, compartía con el concejo, y la utilidad, a cambio de un censo perpetuo, a determinados vecinos de la villa³⁰. "La construcción de batanes estuvo promovida por particulares, que quedaron en posesión del dominio útil, pagando el respectivo censo a la Orden, aunque, en ocasiones, fue ésta la que promovió su construcción, debido a la alta rentabilidad de estos medios de transformación". En Yeste, a finales del siglo, había construido cuatro batanes que pagaban cada uno un censo de 558 maravedíes en 1498, cuantía que se mantuvo hasta, al menos, bien entrado el siglo XVI porque en 1510 seguían pagando la misma cantidad³¹.

Yeste, tanto por la existencia de batanes como por el número de ellos, debió poseer una industria pañera de consideración con una aceptable calidad. En 1471, cuando la ciudad de Murcia prohibió la entrada de paños de mediocre y baja calidad (rechazaba los fabricados en el Marquesado de Villena) aceptaba los procedentes de esta villa³².

Liétor, perteneciente a la Encomienda de Socovos, encontrará en la producción de paños y alfombras³³ una solución a su precaria situación económica. Esta producción textil estaba controlada por el capital comercial que abastecía de las materias primas necesarias y vendía la producción en mercados andaluces y castellanos. Rodríguez Llopis³⁴ y Peinado Santaella³⁵ documentan que poseyó un batán y el último autor indica que su renta fue en aumento desde 1480 hasta 1515. Sin embargo en 1526 había dejado de funcionar por falta de batanero.

Conocemos muy poco la industria textil de Alcaraz en este siglo, en el que debieron sucederse altibajos que debió superar, al menos en esta actividad, ya que en el último cuarto de la centuria es pujante la fabricación de alfombras y de paños que van a convertir a la ciudad en el centro provincial más importante y uno de los castellanos más pujantes en el siglo XVI. No tenemos noticias concretas de batanes, aunque sí de ordenanzas de bataneros³⁶, pero está fuera de duda

²⁹ RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia*. Univ. de Murcia. Murcia, s/f. Pág. 249.

³⁰ IBÍDEM. Pág. 257.

³¹ IBÍDEM. Nota 139. Pág. 257.

³² Cit. RODRÍGUEZ LLOPIS. Nota 143. Pág. 259.

³³ Ver SÁNCHEZ FERRER, J.: *Alfombras...* Op. cit. Págs. 67-102.

³⁴ RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Señoríos...* Op. cit. Pág. 250.

³⁵ PEINADO SANTAELLA, R.: "Un señorío en la frontera del reino de Granada: la encomienda de Socovos a finales de la Edad Media (1468-1526)". Actas del Congreso de H.^ª de Albacete. Vol. II. Albacete, 1984. Pág. 258.

³⁶ Una de ellas en A.M.A. Libro de Acuerdos n.º 413. Oct. 1497-Abril 1498. Fols. 8-11.